

## COMUNICADO DEL FONDO SOLIDARIO

Madrid, 13 de octubre de 2020

La Junta del Fondo Solidario consideró en el mes de abril, con el objeto de paliar, en la medida de sus posibilidades, el impacto que la pandemia empezaba a ocasionar en el colectivo de Tripulantes de Cabina de Pasajeros de Iberia, la concesión de una moratoria en el pago de las cuantías mensuales de los préstamos concedidos. Esta moratoria, que se ha prolongado durante seis meses, ha supuesto un importante esfuerzo económico para el Fondo Solidario que, paralelamente, ha mantenido las ayudas urgentes que le han sido requeridas. A día de hoy, se están tramitando todas las ayudas que, de un modo u otro, estuvieran pendientes, ya fueran préstamos, ayudas a fondo perdido o ayudas de carácter trimestral.

Para poder seguir afrontando con garantías las ayudas que previsiblemente seguirán llegando, es imprescindible retomar los ingresos que generan las cuotas de los préstamos. Estos ingresos van a fortalecer considerablemente la posición del Fondo y, en consecuencia, posibilitarán que las ayudas puedan llegar a muchos más TCP en meses difíciles. Sin embargo, siendo conscientes de que pueden darse casos puntuales en TCP para los que afrontar de nuevo estos pagos les suponga un esfuerzo difícil de asumir, ponemos a su disposición la posibilidad de prorrogar la moratoria. Para ello, el tripulante tendrá que ponerlo en conocimiento del Fondo Solidario y éste examinará cada caso de forma individual para ratificar si se dan las circunstancias que avalen dicha petición.

Un saludo.

La Junta del Fondo Solidario.